

TÉCNICO /A EN COMUNICACIÓN

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de labores técnicas en el campo de la Comunicación, para lo que se requiere de la aplicación de conocimientos generales obtenidos en la educación superior.

TAREAS

Ejecutar labores técnicas en actividades propias del campo de la comunicación, tales como grabación y edición de audio, sonido y transmisión, con el fin de atender las necesidades de la institución.

Velar por la óptima manipulación de los equipos de transmisión y sonido, para las comunicaciones en vivo que lleva a cabo la institución, mediante su adecuado traslado, verificación de funcionamiento y correcta conexión.

Asistir, en atención a las instrucciones dadas, en el proceso de elaboración de productos audiovisuales y transmisiones en vivo, por medio de la utilización de herramientas y equipo tecnológico adecuado para dicha labor.

Colaborar con la realización de labores afines en el área eléctrica, con el propósito de que el sonido y la comunicación de los trabajos atendidos, se realicen según las necesidades institucionales, así como llevar a cabo las coordinaciones respectivas con las unidades administrativas a cargo de lo relacionado en el campo eléctrico y tecnológico.

Atender y resolver consultas que le presentan personas usuarias internas o externas, relacionadas con la actividad del puesto.

Asistir a reuniones con jefaturas y personal de la institución con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presentan en el desarrollo de las labores, evaluar programas, actualizar conocimientos, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.

Conocer y colaborar en los procesos relacionados con el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Elaborar informes de las labores realizadas según lo establezca la jefatura respectiva.

Ejecutar otras tareas propias del puesto.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISIÓN RECIBIDA: Trabaja siguiendo instrucciones, normas y procedimientos establecidos en cuanto a métodos, sistemas y estándares de trabajo. Su labor es supervisada y evaluada por medio del análisis de los reportes o informes que presenta, la eficiencia y eficacia de los métodos empleados y la calidad de los resultados obtenidos.

(TECNICO /A EN COMUNICACIÓN - PAGINA 2)

SUPERVISIÓN EJERCIDA: No le corresponde ejercer supervisión de personal.

RESPONSABILIDAD: Es responsable porque los servicios y actividades que se le encomiendan, se cumplan con esmero, eficiencia y puntualidad.

La actividad origina relaciones constantes con jefaturas, personal de la institución y público en general, las cuales deben ser atendidas con cortesía y discreción.

Es responsable por el adecuado empleo de los materiales, útiles y equipo que se utiliza en su trabajo.

CONDICIONES DE TRABAJO: Debe recibir la inducción y la capacitación necesaria para el desempeño adecuado del puesto. Trasládase a diferentes lugares dentro del país. Trabaja después de la jornada laboral, cuando las circunstancias lo exijan. La actividad demanda esfuerzo físico.

CONSECUENCIA DEL ERROR: Los errores cometidos pueden causar pérdidas económicas, materiales, daños o atrasos en la entrega de un producto o servicio, distorsiones a la imagen de la institución, disminución en la eficiencia de los procesos de trabajo, los cuales pueden ser advertidos y corregidos en el curso normal del trabajo.

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: Discreción con respecto a los asuntos que se le encomienden, disposición positiva de servicio, buen trato para relaciones con jefaturas, personal de la institución y público en general, perseverante ante los problemas y tareas asignadas, ecuanimidad ante cualquier situación, proactivo /a la mayor parte del tiempo laboral, crear ideas nuevas y ponerlas en práctica. Excelente presentación personal, acorde con la naturaleza de las funciones que realiza.

Habilidad para el trabajo en equipo, resolución de situaciones imprevistas relacionadas con las tareas que se le asignen, manejo de la información y la documentación, estructurar y planear su trabajo, mantener una actitud perseverante ante los problemas y tareas que se le impongan, dar aportes positivos al desarrollo de las labores. Facilidad para expresar las ideas de manera escrita y oral, aptitud para comprender y resolver problemas técnicos, así como comprender las instrucciones recibidas e ideas expuestas. Capacidad para incorporarse rápidamente a actividades originadas por nuevas exigencias.

Conocimiento del marco filosófico institucional misión, visión y valores, cuya capacitación correrá por cuenta de la Administración, de la normativa aplicable al Tribunal Supremo de Elecciones relacionada con el puesto y de las labores que ejecuta. Conocimiento y disponibilidad para participar en los procesos electorales.

REQUISITOS

Bachillerato en Educación Media (estudios secundarios).

(TÉCNICO /A EN COMUNICACIÓN - PAGINA 3)

Título de Técnico emitido por un colegio técnico profesional en:

- Electrotecnia; o

Título de Técnico emitido por una institución reconocida por las entidades correspondientes en una especialidad acorde con el puesto; o

Segundo año universitario aprobado en:

- Ciencias de la Comunicación.

Dos años de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el puesto.

CAPACITACIÓN

Preferible poseer capacitación en:

Cableado estructurado

Circuito cerrado de televisión

Comunicación de masas

Instalación de sistemas de audio y sonido

Normativa aplicable al Tribunal Supremo de Elecciones relacionada con el puesto

Paquetes computacionales

Relaciones humanas

Servicio al cliente

Sistemas de audio y sonido en estudio y en vivo

Sistemas de sonido y multimedia

Sistemas digitales de grabación y edición de sonido

Sistemas eléctricos

Trabajo en equipo

Descripción de puesto aprobada por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión N° 29-2022 del 22 de marzo de 2022, oficio N° STSE-0780-2022.